

GBI. CAMPAÑA DE APOYO FINANCIERO COLECTIVO A TRAVÉS DE INTERNET

Todas las actividades de campana de apoyo financiero colectivo (crowdfunding) realizadas por el distrito o la escuela a través de Internet, u otros tipos similares de recaudación de fondos, deberán cumplir con todas las políticas de recaudación de fondos del distrito, y requerirán la aprobación previa del director.

El director supervisará el sitio de crowdfunding por Internet para garantizar que no se revele información indebida sobre los estudiantes y que no se utilicen imágenes sin permiso.

El director se asegurará de que el sitio de crowdfunding por Internet es legítimo y de que se cumplen las condiciones del sitio.

Todas las recaudaciones de fondos del distrito o de la escuela se realizarán en el sistema del distrito y seguirán las políticas y directrices de uso adecuadas.

Todas las compras o solicitudes de compra de tecnología serán aprobadas por el director de tecnología.

Todos los artículos no monetarios obtenidos pasarán a ser propiedad del distrito y se aplicarán todos los procedimientos de inventario.

Todas las donaciones monetarias se registrarán en el fondo apropiado de la escuela o del distrito. No se facilitará información bancaria de la escuela o del distrito. Se solicitará que se envíe un cheque por correo a la escuela o distrito a nombre de la escuela o distrito y no a nombre del individuo.

El director mantendrá un archivo que documente la aprobación del director, los detalles del proyecto, una copia impresa del sitio web, copias de todos los acuerdos y formularios de permiso, copias de todos los cheques de donaciones monetarias recibidas, así como el inventario que enumere las donaciones no monetarias.